



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 128-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 29 de Marzo de 2019

Vistos: Informe 054-2019-MDNCH/GGA/SGEYMA, de fecha 08 de Marzo de 2019, Informe N° 205-2019-MDNCH-GGA, de fecha 11 de Febrero de 2019, Informe N° 121-2019-MDNCH-GPP, de fecha 20 de Marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 054-2019-MDNCH/GGA/SGEYMA, de fecha 08 de Marzo de 2019, el Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, remite el Plan de Trabajo "LA HORA DEL PLANETA", el cual consiste en un apagón eléctricos y de otros aparatos eléctricos no indispensables en los hogares y empresas durante una hora, e involucrar a la población por el trabajo de un futuro sustentable a través de una acción simbólica.

Que, mediante Informe N° 205-2019-MDNCH-GGA, de fecha 11 de Febrero de 2019, la Gerencia de Gestión Ambiental, remite el Plan de Trabajo "LA HORA DEL PLANETA", el cual consiste en un apagón eléctricos y de otros aparatos eléctricos no indispensables en los hogares y empresas durante una hora, e involucrar a la población por el trabajo de un futuro sustentable a través de una acción simbólica en la Plaza Mayor de Nuevo Chimbote.

Que, mediante Informe N° 121-2019-MDNCH-GPP, de fecha 20 de Marzo de 2019, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas certifica que existe disponibilidad presupuestal, para la realización del Plan de Trabajo "LA HORA DEL PLANETA", por el monto de S/. 345.00 (Trecientos Cuarenta y cinco con 00/100 Soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, Plan de Trabajo **"LA HORA DEL PLANETA"**, tiene como objetivo concientizar a los moradores del Distrito de Nuevo Chimbote sobre la necesidad de adoptar medidas frente al cambio climático antropogénico y las emisiones contaminantes, así como ahorrar energía y aminorar la contaminación lumínica.

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE"**, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

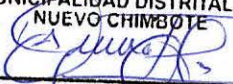
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Trabajo **"LA HORA DEL PLANETA"**, de con su respectiva Asignación Presupuestal por la suma S/. 345.00 (Trecientos Cuarenta y cinco con 00/100 Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente a las unidades orgánicas de la Entidad para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquimides Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL